



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
09 DIC 2020	
Recibido.....	10.05.....Hs.
Exp. N°.....	41544.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

COMISION ESPECIAL DEL MERCOSUR, INTEGRACION REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

1° - Crease la Comisión Especial del MERCOSUR, INTEGRACION REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, en el seno de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe.

2° - Serán los objetivos de la comisión especial:

1. Dictaminar en todo asunto o proyecto concernientes a las relaciones internacionales, en materia MERCOSUR e Integración de la Provincia de Santa Fe con los estados extranjeros, cuerpo diplomático y consular acreditados.
2. Promover, coadyuvar, contribuir en todo lo relativo a acuerdos firmados por la Provincia como así también, de otras convenciones, pactos, conferencias y congresos internacionales, informes, publicaciones, libros y datos concernientes a la provincia de Santa Fe en el exterior, sea en materia de política comercial, sanidad, agropecuaria y alimenticia internacional de la Provincia y todo otro asunto referente al ramo de relaciones internacionales y de la integración.
3. Participar y reforzar los vínculos institucionales entre esta legislatura y otras instituciones supracionales como el Parlasur o Parlamericas, especialmente en lo referido a las políticas de integración regional y cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

|

4. Dictaminar respecto de asuntos de cooperación regional e internacional, en materias vinculadas a la ciencia, tecnología, innovación gubernamental, y capacidades estatales.

3° - La Comisión será conformada por once (11) Diputados y Diputadas Provinciales, designados en base a propuestas de los distintos bloques parlamentarios, respetando la representación política proporcional y la igualdad de género.

4°- La Comisión en su primera reunión elegirá a su Presidente, Vicepresidente y Secretario, y dictara su reglamento interno. Las autoridades y el reglamento interno serán elegidos por el voto en base a la mayoría simple de la Comisión. En caso de empate en cualquier votación, el presidente tendrá doble voto para desempatar.

5°- La Cámara de Diputados y Diputadas destinara la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

6°- Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial
Cesira Arcando



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas solo se pueden lograrse con el compromiso decidido a favor de realizar alianzas regionales y mundiales con el fin de consensuar una mayor cooperación internacional.

Que en un mundo globalizado el desarrollo se mide no sólo desde el punto de vista social y económico en cuanto a la calidad y prestigio de sus instituciones con los organismos nacionales, y además con los internacionales.

Que legislaturas de diferentes provincias de nuestro país, cuentan con comisiones especiales dedicadas al tema, debiendo no quedar esta importante institución fuera de los estándares nacionales e internacionales vigentes.

A modo de ejemplo, la legislatura de la provincia de Córdoba cuenta con una Comisión Especial de Región Centro y Parlamentarios Del Mercosur; la Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza con una Comisión Permanente de RELACIONES INTERNACIONALES, MERCOSUR e INTEGRACIÓN REGIONAL; la Cámara de Diputados de Entre Ríos con una Comisión Permanente de ASUNTOS INTERNACIONALES; la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires cuenta con una comisión permanente de Mercosur; la Cámara de Diputados de la provincia de Neuquén tiene una Comisión Permanente de Parlamento Patagónico y Mercosur; la legislatura de la provincia de Misiones desarrolla funciones similares por medio de una Comisión Permanente de Mercado Común del Sur, Integración Regional y Asuntos Internacionales, entre otras legislaturas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

|

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

Diputada Provincial
Cesira Arcando